

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
EJE 1 PROTECCIÓN	
1. SEGURIDAD Y EMERGENCIA COMUNITARIA	9
EJE 2 GOBERNANZA MUNICIPAL	
1. UNA COMUNA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA	15
2. UNA GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE, EFICAZ E INNOVADORA	21
EJE 3 CIUDAD	
1. ESPACIO URBANO Y MOVILIDAD	25
2. SUSTENTABILIDAD Y MEDIOAMBIENTE	34
3. CULTURA PARTICIPATIVA E INTEGRAL	47
4. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	52
EJE 4 POLÍTICA SOCIAL	
1. SALUD Y BIENESTAR	57
2. EDUCACIÓN PÚBLICA INTEGRAL E INCLUSIVA	64
3. INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS	71

PRESENTACIÓN

Presentamos acá las principales ideas, contenidos y propuestas programáticas para un segundo gobierno local de Providencia.

Para su elaboración, convocamos a vecinos y vecinas, organizaciones sociales, políticas, culturales y comunitarias de la Comuna a tres Encuentros Programáticos y Participativos, cuyo objetivo fue levantar las ideas fuerzas para la construcción de las Bases Programáticas del Programa de Gobierno Comunal “Construyamos Juntos la Providencia del 2020”.

Los Encuentros contaron con la participación de más de 200 personas, las que se dividieron en grupos para trabajar los diversos temas que consideran estas Bases Programáticas. El resultado de este trabajo se presenta en cuatro ejes, los que incorporan las propuestas y metas que surgieron de este rico proceso participativo y que ponemos a disposición de los vecinos y vecinas de Providencia para su conocimiento y respaldo:

EJE 1 PROTECCIÓN

1. SEGURIDAD Y EMERGENCIA COMUNITARIA

EJE 2 GOBERNANZA MUNICIPAL

1. UNA COMUNA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA
2. UNA GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE, EFICAZ E INNOVADORA

EJE 3 CIUDAD

1. ESPACIO URBANO Y MOVILIDAD
2. SUSTENTABILIDAD Y MEDIOAMBIENTE
3. CULTURA PARTICIPATIVA E INTEGRAL
4. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

EJE 4 POLÍTICA SOCIAL

1. SALUD Y BIENESTAR
2. EDUCACIÓN PÚBLICA INTEGRAL E INCLUSIVA
3. INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

Este es un programa hecho colectivamente por y para quienes vivimos día a día nuestra comuna, quienes la hemos defendido y quienes queremos seguir disfrutando de ella. La co-construcción de nuestra comunidad, la forma de habitarla es lo que inspira este programa. Buscamos el desarrollo de todos y todas. La ciudad se desarrolla para cobijarnos con nuestros diversos intereses, problemas y sueños.

Co-construimos esta comuna para el bienestar de todos, y guiados por la visión global de nuestra ciudad, buscando entregar a las futuras generaciones una mejor Providencia.

Esta visión se refleja en 15 iniciativas emblemáticas que representan la identidad que buscamos plasmar en nuestro segundo gobierno:

1. Programa Edificio Protegido para el 100% de las comunidades
2. Sistema de telegestión de iluminación pública
3. Remodelación del Mercado de Providencia como Mercado Modelo
4. Alianza público-privada para abrir el Parque de los Estanques
5. Proyecto de corredores verdes de acceso al Parque Metropolitano
6. 100% de interconexión de la red comunal de ciclovías
7. Nuevo Centro de Educación Socio-Ambiental
8. 25% del territorio con reciclaje domiciliario en origen
9. Proyecto de planta de tratamiento de agua para riego
10. Cuatro nuevas plantas de generación solar fotovoltaica y térmica
11. Segundo servicio de atención de urgencia público

12. Fortalecimiento del Centro de Salud Mental
13. Renovación del Liceo Carmela Carvajal
14. Proyecto de segundo Jardín Infantil Público
15. Centro de atención diurno para adultos mayores

Josefa
ERRÁZURIZ

Josefa Errázuriz Guilisasti

Primer Eje del Programa

PROTECCIÓN

La seguridad pública, entendida desde la prevención y protección de nuestros ciudadanos, es fundamental para generar un clima de bienestar y seguridad a nivel comunal. Entendiendo el desafío de la protección, nos abocaremos en nuestro gobierno a promover la participación de vecinos y organizaciones sociales en el diseño e implementación de las políticas de seguridad comunitaria. Para ello, promoveremos estrategias innovadoras de prevención situacional y la implementación de tecnologías de avanzada para la detección de delitos y otras situaciones de emergencia. Finalmente, la protección de nuestros vecinos víctimas de delitos es clave para reducir la victimización. Para ello reforzaremos el centro de atención a víctimas y el trabajo coordinado con las policías y otras organizaciones pertinentes.

1. SEGURIDAD Y EMERGENCIA COMUNITARIA

Providencia con el tiempo se ha transformado en parte del centro funcional de la ciudad de Santiago, lo que se traduce en mayor potencialidad de delitos y conflictos urbanos. La convivencia urbana se ha hecho más difícil durante las últimas décadas, un ejemplo de ellos son las denuncias por ruidos molestos producto del aumento de edificios construidos en la comuna.

Existen también otros problemas asociados. Una población flotante que supera en 10 a la población residente hace que una sola comisaría sea insuficiente. Más parque automotor significa más autos mal estacionados, cuidadores conflictivos y robos de accesorios. Adicionalmente, el Costanera Center (que abrió en 2012) significó más comercio ambulante y hurtos (el 40% de los hurtos hoy sucede en el área del mall).

En 4 años hemos cambiado el rostro de la Seguridad Ciudadana en la comuna, incorporándose un enfoque basado en más prevención y comunidad. Los avances son importantes, pero hay temas pendientes y nuevos desafíos.

Necesitamos afianzar la participación de la ciudadanía en las políticas de seguridad y convivencia. También asumir las insuficiencias de nuestra comunidad en materias de emergencias, para seguir innovando en proyectos que fortalezcan la capacidad de la comunidad para protegerse.

Por otra parte, la inseguridad se ve favorecida por la falta de comunicación entre los vecinos y vecinas. Una comunidad organizada y activa tiene menos posibilidad de ser victimizada, y puede responder mejor ante situaciones de emergencia.

La coordinación permanente entre el Municipio, Policías y Gobierno Central es fundamental, pues esto contribuye a que las acciones de control se enfoquen en las necesidades de la Comunidad.

- **PRINCIPIOS**

La ciudadanía tiene deberes y derechos. Los primeros tienen que ver con la participación consciente para aportar a su protección como también a la de sus pares. Los derechos de la ciudadanía, en esta materia, son los de recibir ayuda oportuna de parte de los estamentos Municipales y Estatales.

El rol de control le corresponde a los órganos policiales y judiciales. A los municipios les cabe un rol especial, interviniendo desde la perspectiva de la prevención del delito sobre los factores sociales y situacionales (ambientales) que lo favorecen.

- **ÁMBITO**

Participación Ciudadana en la Protección.

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Promover la participación efectiva de organizaciones sociales y comunitarias en política de seguridad municipal, para avanzar desde la seguridad ciudadana a la seguridad comunitaria.

PROPUESTAS	METAS
<p>1. Realizar Talleres y encuentros vecinales en temáticas de Seguridad, Protección y Emergencias, elaborando pautas a partir de la experiencia misma, tanto de los estamentos municipales, las organizaciones sociales y la comunidad toda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Elaborar programas de formación permanente a funcionarios de seguridad y vecinos. b. Ampliar el apoyo a las iniciativas de organizaciones sociales sectoriales (barrios, edificios y otros). c. Realizar encuestas y catastros vecinales coordinados con la ciudadanía y delegados territoriales (Seguridad y DIDECO). d. Elaborar Planes Barriales de Seguridad con los vecinos/as organizados/as, con reportes a la comunidad sobre las acciones efectuadas y que se expresen en una relación directa con los Inspectores de Seguridad. e. Mantener el apoyo a malones, celebraciones y encuentros barriales, fomentando el uso de espacios públicos (plazas, parques y calles). f. Crear Comités de Seguridad y Emergencia Barrial por Unidad Vecinal, barrios, calles y sectores.

- **ÁMBITO**

Innovación en Protección Comunitaria y Emergencia.

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Diseñar e implementar programas de innovación en materia de prevención comunitaria y manejo de emergencias.

PROPUESTAS	METAS
1. Desarrollar estrategias de prevención situacional.	a. Realizar campañas masivas de información y marcaje de bienes, como bicicletas, computadores, celulares, entre otros, con base de datos que las policías puedan usar para la recuperación de especies robadas. b. Expandir la cobertura del programa Edificio Protegido, asegurando la posibilidad de unirse al 100% de las comunidades. c. Implementar alarmas comunitarias en más barrios. d. Fortalecer el Sistema Integrado de Video Protección, para monitoreo permanente y atención de desastres y emergencias, conectado con Carabineros y otros organismos de emergencia.

<p>2. Implementar tecnologías para la prevención situacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Implementar una central de cámaras en 19° Comisaría. b. Instalar pórticos con cámaras para detección de autos robados que ingresen o salgan de la comuna. c. Ejecutar el proyecto “Comercio Seguro” para apoyar la seguridad de galerías tradicionales con pulsadores de pánico por local, conectados a su seguridad privada y a Seguridad Ciudadana. d. Desarrollo de la Aplicación Taxi Seguro para la conexión de 500 taxis de Providencia al circuito hotelero/gastronómico de la comuna. e. Implementar un Plan de iluminación de veredas de calles oscuras, o en los lugares en los que ocurren más delitos nocturnos.
<p>3. Perfeccionar la coordinación con las policías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Potenciar la relación con Carabineros y Policía de Investigaciones, impulsando una mejor coordinación en acciones que beneficien a la comunidad y una relación más estrecha con los vecinos de los diferentes sectores de la comuna. b. Fomentar la coordinación policía-comunidad, a través de encuentros periódicos, acuerdo de metas, etc. c. Seguimiento activo a la construcción de la Segunda Comisaría de Providencia en calle Los Leones.
<p>4. Desarrollar una política de Seguridad comunitaria y emergencia civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Integrar las actuales Direcciones de Seguridad Vecinal y de Emergencias en una sola unidad. b. Crear el fono 1415, fono único que recibirá los reclamos y/o denuncias del vecino (a modo del 311 de USA) que complementará al fono 1414, utilizado para emergencias. c. Crear la Red Comunitaria de Protección Civil. d. Fomentar la integración operativa de centrales de seguridad de Ñuñoa, Las Condes, Santiago y Recoleta, para transmisión de información ante emergencias.

- **ÁMBITO**

Defensoría y Prevención Comunitaria

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Impulsar un rol activo del municipio en la protección y promoción de derechos de víctimas y poblaciones vulneradas, incluyendo programas de prevención comunitaria.

PROPUESTAS	METAS
1. Reforzar el centro de atención legal a víctimas.	a. Transformar el Centro de Atención Legal en un organismo integral, con equipos multidisciplinarios en la línea de “defensoría ciudadana”, para la defensa de personas o comunidades vulneradas en sus derechos o víctimas de catástrofes.
2. Expandir y consolidar la red de protección a la infancia, para avanzar en una protección integral	a. Evaluar la firma de un convenio con el SENAME para la creación de un Programa de Reparación de Maltrato (PRM) en la comuna. b. Integrar a niños y niñas con patologías de base o con sistema de salud privado a las prestaciones de los programas asociados a Chile Crece Contigo y a la sala de estimulación municipal. c. Entregar prioridad a niños, niñas y adolescentes vulnerables (usuarios OPD) en el sistema de ingreso a establecimientos escolares municipales.
3. Fortalecer la prevención comunitaria y escolar.	a. Diseñar programas de reeducación y/o reducción de la deserción escolar y de prevención y reinserción social de la población infanto-juvenil. b. Fortalecer los programas de prevención y tratamiento de consumo de alcohol y drogas en estudiantes y adolescentes.

Segundo Eje del Programa

GOBERNANZA MUNICIPAL

La gobernanza municipal la entendemos desde la ciudadanía, como la participación activa de cada uno de nuestros vecinos. Hemos definido que para nuestro próximo gobierno los ámbitos de acción se centrarán en fortalecer los mecanismos de participación en la toma de decisiones y mejorar la eficiencia en la gestión municipal, dotando a los funcionarios de más capacidades y recursos para tener un municipio orientado a resolver los requerimientos de sus ciudadanos.

1. UNA COMUNA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

Nuestro gobierno comunal ha desarrollado importantes esfuerzos por abrir la gestión a la comunidad. Un primer hito fue la formulación participativa del PLADECO 2013-2021, que gatilló iniciativas de asociatividad ciudadana, con la constitución o reactivación de varias organizaciones vecinales comunitarias. Asimismo, se realizó un importante trabajo participativo con ocasión de las modificaciones al Plan Regulador.

Aunque existe la percepción en algunas personas de que se pudo hacer más desde el inicio, logramos avanzar en el proceso participativo con la discusión de la Ordenanza de Participación, con hitos relevantes como la renovación del COSOC, la primera audiencia pública en la historia de la comuna y el desarrollo de tres Escuelas de Ciudadanía, todo ello a pesar de la resistencia de la mayoría de los concejales de oposición.

Quedaron pendientes algunos desafíos relevantes planteados el año 2012 -como el desarrollo de Presupuestos Participativos o la transmisión en línea streaming de los Concejos Municipales- para los cuales no se ha logrado concitar la voluntad del Concejo Municipal.

- **PRINCIPIOS**

Promover la participación en diferentes ámbitos de la gestión municipal y en las actividades que desarrolla el municipio, con el propósito de lograr un mejoramiento continuo de la misma a través de la retroalimentación del conocimiento y la información de los vecinos.

- **ÁMBITO**

Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la Gestión Municipal

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Creación y ampliación de espacios y mecanismos para la participación ciudadana en la toma de decisiones

PROPUESTAS	METAS
1. Implementar la Nueva Ordenanza Municipal de Participación.	a. Diseñar protocolo y manual de gestión municipal participativa b. Incorporar el protocolo y manual de gestión municipal participativa al reglamento interno municipal.
2. Fortalecer el COSOC y dotarlo del reglamento correspondiente.	a. Actualizar el reglamento del COSOC
3. Implementar el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de participación ciudadana.	a. Realizar estudios para la implementación de un Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de participación ciudadana. b. Implementar un piloto del PMG de participación ciudadana en dos direcciones municipales. c. Ampliar la implementación del PMG de participación ciudadana al 50% de las direcciones municipales.
4. Incorporar la representación de la comunidad directamente vinculada, en los procesos de selección de funcionarios municipales que corresponda.	a. Definir aquellos cargos cuya selección incorporará representación de la comunidad. b. Definir un procedimiento que asegure la participación de un o una representante del sector directamente vinculado con el cargo a seleccionar.

- **ÁMBITO**

Promoción de la Participación a Nivel Territorial y Comunitario

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fomentar e institucionalizar la conformación y participación de agrupaciones civiles, juntas de vecinos, comunidades y organizaciones ciudadanas para la promoción de su autonomía y sustentabilidad.

PROPUESTAS	METAS
1. Implementar Presupuestos participativos en el territorio.	a. Diseñar un modelo de presupuesto participativo para la comuna. b. Ejecutar un programa de presupuesto participativo para la comuna, de manera incremental, en al menos 8 de las 16 unidades vecinales.
2. Crear Mesas barriales temáticas.	a. Implementar mesas barriales con protocolo de trabajo y sistematización en al menos 8 barrios de la comuna.
3. Fortalecer los Centros Comunitarios como espacios de co-gestión pública-comunitaria.	a. Implementar Centros Comunitarios en cada una de las 8 Unidades Vecinales que aún no tienen, que alberguen a las agrupaciones territoriales y sociales de la comuna para su funcionamiento.
4. Fortalecer a las organizaciones de Comunidades de edificios.	a. Diseñar e implementar, de manera participativa, un modelo de trabajo en comunidades verticales, en el que se promueva la participación y mejoramiento de la calidad de vida.
5. Aumentar los recursos para proyectos concursables de las organizaciones de la sociedad civil y comunitaria.	a. Incrementar progresivamente, hasta duplicarlos, los recursos para proyectos concursables de las organizaciones de la sociedad civil y comunitaria (asociadas al transporte, a la salud, al medioambiente, a la educación, etc.).

<p>6. Desarrollar una estrategia integral (urbana, comunitaria y jurídica) para apoyar la mantención y el adecuado desarrollo a las copropiedades vulnerables de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Iniciar un proceso de formación y habilitación de capacidades para comités de administración. b. Implementar una Unidad de Vivienda Municipal para abordar la situación de copropiedades vulnerables. c. Postular a subsidios regulares de mejoramiento del entorno, y de vivienda cuando corresponda.
<p>7. Fortalecer el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Aumentar al triple los recursos económicos destinados al FONDEVE. b. Modificar las bases concursables del FONDEVE, facilitando la postulación.

- **ÁMBITO**

Transparencia y rendición de cuentas participativa

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Abrir la gestión municipal a la participación de las organizaciones comunales y de los ciudadanos.

PROPUESTAS	METAS
1. Profundizar los mecanismos participativos en la Rendición de cuentas.	a. Profundizar las Cuentas Públicas Participativas, incorporando herramientas digitales. b. Implementar cuentas públicas por centros o servicios municipales.
2. Implementar el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad de todos los ejes de acción de la Municipalidad incluyendo la fiscalización ciudadana.	a. Elaborar una metodología de fiscalización ciudadana para todos los ejes de acción de la Municipalidad (Movilidad, Salud, Educación, Medioambiente, Emprendimiento, entre otros). b. Implementar progresivamente el Sistema de Evaluación de Sostenibilidad con fiscalización ciudadana en la zona oriente, norte, sur y poniente de la comuna.
3. Implementar un sistema de evaluación permanente de los servicios municipales con participación de los vecinos.	a. Realizar encuestas periódicas, entrevistas, y otros tipos de herramientas para que los vecinos y vecinas puedan evaluar los servicios municipales. b. Compartir los resultados de las distintas evaluaciones con el Concejo Municipal y la comunidad. c. Diseñar herramientas tecnológicas para que vecinos y vecinas puedan evaluar la calidad del servicio que han requerido. d. Rendir cuenta de la incorporación o no de las opiniones de los vecinos para mejorar los servicios.

<p>4. Abrir los Concejos Municipales a la participación de la ciudadanía a través de nuevas tecnologías, como streaming, Skype, u otras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Realizar una consulta ciudadana sobre el derecho a la transmisión pública de las sesiones de trabajo del Concejo. b. Proponer el uso de tecnologías para fomentar la participación ciudadana al Concejo Municipal.
<p>5. Mantener el liderazgo en transparencia municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Implementar sistemas de transparencia activa para el Club Providencia y la Fundación Cultural, que cumplan estándares similares al que ya tiene la Corporación de Desarrollo Social. b. Ser una comuna pionera en adherir a estándares internacionales de Transparencia.

2. UNA GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE, EFICAZ E INNOVADORA

Nuestro primer gobierno municipal tuvo la responsabilidad de dotar al municipio de un conjunto de servicios orientados a promover y garantizar derechos sociales esenciales en áreas tan diversas como de infancia, de la mujer, de los adultos mayores, de personas con capacidades diferentes, de los migrantes, diversidad sexual, entre otros.

A ello se agregó la ampliación y el desarrollo del espacio público y comunitario, que fue acompañado de un decidido fomento a la cultura, a lo patrimonial y a la vida de barrio, además del fortalecimiento de la educación y la salud pública en calidad, cobertura e infraestructura.

Para este nuevo período, se presentan nuevos desafíos en este ámbito, entre ellos, contar con mayor presencia del municipio a través de puntos de atención a la gran diversidad de vecinos que circulan por la comuna: residentes, trabajadores y estudiantes, así como a la población flotante que nos visita a diario.

También es necesario implementar cambios en la gestión municipal, en que se pueda profundizar los mecanismos de cogestión participativa, donde se reconozcan los derechos y deberes de vecinos y vecinas con sus distintas particularidades.

- **PRINCIPIO**

Garantizar un municipio colaborativo, que concentre su accionar en la satisfacción de vecinos y vecinas como factor crítico de éxito, con una clara orientación hacia la participación ciudadana, y con funcionarios altamente motivados con las propuestas para el quehacer comunal.

También necesitamos desarrollar una institucionalidad municipal cercana a los vecinos y vecinas, con especial acento en los sectores más vulnerables, con un mejoramiento continuo de sus servicios, simplificando y transparentando los procedimientos, y haciendo más fluida su comunicación con la comunidad.

- **ÁMBITO**

Administración Municipal Comprometida

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fortalecer el compromiso de los equipos municipales con la eficiencia, la calidad y la transparencia.

Diseñar una orgánica de las distintas unidades municipales en beneficio de una atención oportuna y con enfoque de deberes y derechos.

Disponer de una gestión territorial que cuente con instancias que acojan las demandas de los vecinos y vecinas.

PROPUESTAS	METAS
1. Modernizar la gestión incorporando sistemas innovadores	<ul style="list-style-type: none"> a. Integrar los sistemas de información municipal b. Desarrollar la imagen corporativa de todas las instalaciones del municipio. c. Implementar un Sistema de Información Geográfico Municipal. d. Desarrollar una aplicación para celulares que permita obtener información de trámites y servicios municipales. e. Desarrollar una aplicación que le permita a los vecinos y vecinas acceder a información geo-referenciada de los servicios, recintos municipales, y de los problemas de la comuna. f. Incorporar herramientas de telegestión en servicios municipales como la iluminación pública.

<p>2. Compartir buenas prácticas y recursos municipales por medio de la transparencia y la colaboración con otras instituciones.</p>	<p>a. Crear un portal repositorio de recursos abiertos para poner a disposición del público los productos del trabajo y la inversión municipal, como informes finales de estudios, diseños arquitectónicos, protocolos de trabajo, códigos fuente, etc.</p> <p>b. Formalizar un programa para el intercambio de buenas prácticas y de colaboración con otras municipalidades e instituciones.</p>
<p>3. Implementar un sistema que permita dar respuesta oportuna e integral a las necesidades de los vecinos y anticiparse a los problemas y requerimientos de la comunidad en forma integral.</p>	<p>a. Reestructurar los sistemas de atención y aseguramiento de la calidad, poniendo al centro de la gestión municipal la experiencia y las necesidades de los vecinos y usuarios.</p>
<p>4. Simplificar los servicios y trámites municipales, acercándolos a la comunidad.</p>	<p>a. Evaluar la factibilidad que presentan los actuales centros comunitarios para transformarse en unidades multipropósito.</p> <p>b. Implementar en al menos un barrio un programa piloto de oficina de atención, que permita la realización de los trámites y solicitudes más demandados por la comunidad bajo el modelo de “ventanilla única”.</p> <p>c. Implementar módulos de auto atención en recintos municipales y en espacios con alto tránsito de personas.</p> <p>d. Aumentar el número de trámites en línea.</p>
<p>5. Establecer procedimientos transversales en la atención de público, asegurando la accesibilidad universal de quienes concurren.</p>	<p>a. Capacitar a los funcionarios municipales que atienden a público en lenguaje de señas, sistema braille y otros.</p>

<p>6. Implementar estrategias de comunicación oportuna, completa y por medios que transmitan a la comunidad la información de la gestión municipal.</p>	<p>a. Distribuir periódicamente un Diario Mural en las comunidades de edificios y condominios de la comuna.</p>
<p>7. Readecuar la estructura organizacional.</p>	<p>a. Adecuar la planta municipal a las necesidades actuales de la comuna.</p> <p>b. Crear una Dirección de Personas.</p>

Tercer Eje del Programa

CIUDAD

Los municipios no sólo deben velar por el bienestar inmediato de sus ciudadanos y la correcta administración de los bienes y servicios públicos. Para una propuesta de gobierno local en una comuna metropolitana central como Providencia, contar con una visión clara sobre el tipo de ciudad que se busca impulsar es un imperativo. Aquí presentamos una serie de medidas que buscan continuar y profundizar el impulso hacia un desarrollo urbano sustentable e inclusivo, reforzando asimismo la vocación de la comuna como polo de desarrollo cultural e innovador.

1. ESPACIO URBANO Y MOVILIDAD

El 87% de la población chilena vive hoy en zonas urbanas, las que han experimentado un cambio sustancial en las últimas décadas. Estas ciudades se han enfrentado al problema de un crecimiento acelerado, así como a una movilidad urbana cada vez más compleja.

Estas dinámicas han tendido a reforzar situaciones existentes como la descoordinación en la regulación u obras de infraestructura entre comunas, la destrucción de edificios históricos y de posible atractivo turístico, problemas de convivencia entre los distintos modos de transporte, detrimento de los espacios comunes y de encuentro, entre muchos otros.

Actualmente las ciudades no propician la construcción de una sociedad fraterna y justa, y muchos de los problemas que enfrentan hoy las personas y sus comunidades se pueden abordar desde una mirada urbana integral, que ponga énfasis en las nuevas demandas colectivas de la sociedad: la necesidad de más y mejores espacios públicos y áreas verdes, barrios de calidad, viviendas de interés social integradas a la ciudad, acceso y calidad del transporte público y otras formas de movilidad, erradicación de la segregación educacional, la creación de espacios más seguros, entre muchos otros temas.

Aunque la planificación urbana y el transporte de las ciudades se pueden ver como problemas que van más allá de lo comunal y deben ser abordados desde una mirada global y de ciudad, los municipios pueden hacer un importante aporte en estos ámbitos. Sobre todo Providencia, que aunque posea cerca de 140.000 habitantes, se estima que tiene una población flotante cercana a 1,8

millón de personas durante los días de semana, lo que hace de ella un lugar significativo para más de un 25% de la población de Santiago.

En la comuna se ha avanzado de modo importante en estos temas, con la actualización participativa de los instrumentos comunales de planificación urbana, la activación de los espacios públicos e instalación de equipamientos para el encuentro de todos los habitantes y el impulso decidido a la accesibilidad universal y los medios no motorizados de movilidad, entre otros aspectos.

- **PRINCIPIO**

Consideramos que el centro de la construcción de ciudad, tanto del espacio urbano como de la movilidad que existe en ella, debe ser a una escala humana, que esté centrada, focalizada y pensada en la persona, tanto para ser vivida y disfrutada por un niño como por un adulto mayor, o ambos en compañía.

El municipio debe impulsar, en conjunto con los vecinos y de manera participativa y corresponsable, la construcción de distintos espacios de encuentro que logren generar vínculos e identificación, promoviendo la consolidación de comunidades diversas dentro de la comuna de Providencia.

- **ÁMBITO**

Desarrollo urbano y proyectos emblemáticos

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Desarrollo de iniciativas emblemáticas o hitos urbanos para la Providencia del Futuro. Se busca sentar las bases o desarrollar iniciativas de inversión que permitan aumentar el valor de la comuna con proyectos relevantes de desarrollo urbano o recuperación de espacios para sus habitantes.

PROPUESTAS	METAS
1. Recuperar el Museo de los Tajamares	a. Ejecutar y abrir a la comunidad el largamente postergado proyecto de rehabilitación del Museo de los Tajamares, posicionándolo como un referente sobre la historia de Santiago y su desarrollo a través de procesos museológicos innovadores, participativos y colaborativos para comunidades y públicos.
2. Potenciar y poner en valor el centro patrimonial de Providencia.	a. Remodelar el Mercado de Providencia, refundándolo como un Mercado Modelo. b. Completar la remodelación de la Calle Luis Middleton y el eje comercial de Carlos Antúnez con Providencia. c. Implementar un plan de remodelación de calles comerciales del Centro de Providencia con foco en la recuperación patrimonial y del entorno.
3. Aumentar disposición de áreas verdes de acceso a la comunidad.	a. Generar una alianza público-privada que permita abrir a la comunidad un nuevo parque para la ciudad de Santiago: el Parque de los Estanques. b. Desarrollar proyectos para dotar de áreas verdes de uso comunitario el borde sur del Parque Metropolitano por Pedro Valdivia Norte.

- **ÁMBITO**

Encuentro y Comunidad en Espacios Públicos

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Potenciar y fomentar el uso de los espacios públicos que tiene la comuna, tanto de los parques y plazas, como de las veredas y calles, buscando fortalecer la comunidad de personas que viven y transitan por Providencia.

PROPUESTAS	METAS
1. Generar un plan que ayude a la descontaminación de la ciudad, recupere y garantice la accesibilidad al espacio público y áreas verdes para los vecinos y ciudadanos en general.	<ul style="list-style-type: none"> a. Mejorar y reforzar los ejes de acceso al cerro, como Vicuña Mackenna/Pío Nono y Pedro de Valdivia, a través de un diseño de corredores verdes con espacios públicos integrales que consideren iluminación y mobiliario urbano. b. Incorporar más especies nativas en las plazas y parques; programas de masificación de huertos urbanos en espacios públicos y privados; e integrar al río Mapocho y al Canal San Carlos al espacio público de la comuna c. Desarrollar un plan de manejo integrado de áreas verdes que considere sus distintos usos (sectores para deportes, adultos mayores, niños y mascotas), mejora de iluminación y cambio de papeleros.
2. Fortalecer la vida de barrio en la que se conecten los vecinos a través de la apropiación y transformación de los espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> a. Elaborar un programa de apertura temporal e itinerante de calles a los vecinos para darles otros usos, organizando actividades en conjunto. b. Continuar el desarrollo de estacionamientos reservados no exclusivos para residentes. c. Elaborar un programa que incentive la ocupación de plazas, parques y espacios públicos los fines de semana.

<p>3. Implementar un programa de diseño participativo de espacios públicos.</p>	<p>a. Implementar un programa que promueva que grupos de vecinos se organicen y hagan llegar sus propuestas de rediseño de espacios públicos, lo que puede incluir la materialización de Zonas 30, mejoras peatonales (nuevos cruces, veredas continuas, semáforos, etc.), ciclovías, plazas y rediseño de calles en general, que serán evaluadas y priorizadas para su implementación.</p>
---	---

- **ÁMBITO**

Movilidad Segura, Inclusiva y Centrada en las Personas

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Promover en la comuna una mirada inclusiva, integradora y segura de la movilidad, tanto en la forma en que vecinos y vecinas se desplazan, como en la funcionalidad que tiene la infraestructura que está a su disposición.

PROPUESTAS	METAS
1. Mejorar integralmente las veredas de la comuna.	a. Desarrollar un programa de mejoramiento integral de veredas (luminarias, rebajes de solera, veredas continuas, mobiliario urbano, arbolado, etc.) que tenga como foco tanto la promoción de la caminata como el confort para la permanencia y disfrute de las personas en ellas.
2. Consolidar una red coherente de ciclovías y Zonas 30.	<p>a. Continuar la implementación del plan de ciclovías, procurando su estándar técnico y de seguridad. Las nuevas Ciclovías serán construidas en calzada, para entregar mayor y mejor conectividad a los distintos barrios de la comuna y a la ciudad, como complemento de otras medidas como las Zonas 30. Esta red se validará con la comunidad y será acompañada de un plan de educación vial que avance de la mano con la nueva infraestructura</p> <p>b. Completar la interconexión de toda la red de ciclovías de la comuna y avanzar en la interconexión con las comunas vecinas.</p>

<p>3. Coordinar la red de semáforos a escala humana.</p>	<p>a. Analizar las fases y tiempos de los semáforos de la comuna en coordinación con la Unidad Operativa de Control de Tránsito, considerando a las personas como base de la movilidad, analizando además de los automóviles, a los buses, bicicletas y peatones (adultos mayores, jóvenes, niños, y personas con movilidad reducida).</p> <p>b. Identificar los lugares donde existe carencia de cruces seguros para peatones, generando y priorizando proyectos de semaforización con orientación peatonal para su ejecución.</p> <p>c. Implementar medidas, en base a este análisis, que fortalezcan la armonía entre las diversas formas de movilidad en la comuna.</p>
<p>4. Crear bici estacionamientos de larga estadía.</p>	<p>a. Instalar estacionamientos en puntos claves de intercambio modal y/o con alta demanda, en coordinación con aquellos ya programados, que permitan estacionar en larga estadía. Para esto se contemplará la realización de un concurso abierto para su diseño, con el foco que estos tengan además un valor artístico o funcional.</p>
<p>5. Implementar un Plan de mejora de la seguridad vial.</p>	<p>a. Elaborar un Plan de Seguridad Vial. En el contexto del Decenio mundial de las Naciones Unidas denominado “Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011 - 2020” y teniendo en cuenta que nuestro país presenta alta accidentalidad dentro de los países de la OCDE, se plantea la creación de un Plan en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito que plantee mejoras en la seguridad vial y vaya en la dirección de una “Visión Cero” de fallecidos en accidentes de tránsito. Este plan tendrá medidas como auditorías de seguridad vial en cada accidente con lesionados que ocurra en el territorio comunal, campaña de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, medidas de calmado de tráfico, e identificación y mejora de cruces y ejes con fallecidos por accidentes de tránsito.</p>

- **ÁMBITO**

Institucionalidad y Regulación con Visión de Largo Plazo

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Incorporar en la comuna una política institucional de largo plazo, que vele por el adecuado desarrollo de la diversidad de vecinos y vecinas en relación a sus medios y posibilidades de movilidad.

PROPUESTAS	METAS
1. Crear una Oficina o Agencia de Movilidad.	a. Crear la Oficina de Movilidad, que tenga como tareas la consolidación de una Política Integral de Movilidad y una Estrategia para su ejecución.
2. Plan comunal de Inversión sobre Movilidad y Espacio Público.	a. Elaborar un plan integral de largo plazo que articule y priorice una cartera de proyectos de movilidad y espacios públicos en la comuna.
3. Promoción del uso racional del automóvil y política de estacionamientos.	<p>a. Intensificar la fiscalización de vehículos motorizados que se desplazan en aceras y de aquellos que efectúan virajes prohibidos, como también de vehículos motorizados estacionados en infracción en áreas peatonales.</p> <p>b. Promocionar los sistemas de auto compartido en toda la comuna, propiciando alianzas e incluyendo al propio municipio.</p> <p>c. Incluir nuevas tecnologías en la licitación de parquímetros, con el objeto de tomar mejores decisiones para reducir la congestión.</p> <p>d. Promocionar los viajes en modos sustentables, como transporte público, bicicleta y caminata, tanto en las campañas de educación vial, como en señalización en la vía pública y otros.</p>

<p>4. Adaptación del Plan Regulador Comunal para una mejor convivencia con los barrios</p>	<p>a. Continuar el trabajo de adaptación del Plan Regulador Comunal a los requerimientos comunales actuales, resguardando la escala de barrio y estudiando nuevas tipologías edificatorias para adecuar el crecimiento a una densidad con calidad para una mejor convivencia con los barrios.</p> <p>b. Modificar los planes de densificación, para que estos consideren la capacidad de los barrios y su entorno, así como la magnitud de los proyectos inmobiliarios al instalarse, fijando límites, entre otras cosas, de acuerdo a capacidades de la red vial que son impactadas, y buscando promover un mejor acceso a equipamiento para barrios y comercio barrial.</p>
<p>5. Estrategia de control de la contaminación acústica en las calles.</p>	<p>a. Desarrollar una estrategia local participativa que responda a necesidades de los vecinos residentes cercanos a puntos de alto tráfico vehicular, con altos niveles de contaminación acústica (sobre 55 decibeles de día y 45 de noche - OMS), propiciando intervenciones en el espacio público, alineadas con las políticas de movilidad y espacio público (Zonas 30, cierre temporal de calles, peatonalización, etc.) que ayuden a disminuir los niveles de ruido ambiente molesto, a través de mecanismos de medición, control y fiscalización.</p> <p>b. Diseñar participativamente una Ordenanza Municipal de Ruidos.</p>

2. SUSTENTABILIDAD Y MEDIOAMBIENTE

Durante este gobierno comunal, se elaboró una estrategia energética para enfrentar el alto consumo de energía de la comuna, la que fue construida por medio de un proceso participativo en el que se involucraron vecinos y vecinas, el comercio, proveedores, la academia, ONGs, entre otros. A la fecha, la Municipalidad ha desarrollado diversas acciones para mitigar su impacto, sin embargo, la mayoría de estas acciones apuntan a disminuir el consumo energético del Municipio, que representa tan sólo un 2,4% del total del consumo de la comuna. No basta con ocuparse sólo del ámbito municipal. Los grandes consumidores de la comuna son los sectores residencial y privado, con los cuales el Municipio debe promover y articular iniciativas que permitan reducir sus emisiones.

En relación a la generación de residuos, y en consideración de los indudables avances, es necesario dar un salto: la generación de un plan integral de la gestión de residuos que permita avanzar hacia la cero basura, el reciclaje casa a casa (recolección diferenciada en origen) y la inclusión de recicladores de base.

Providencia posee una importante población de animales de compañía. Así, plazas y parques se ven concurridas diariamente por animales, especialmente perros. La presencia de dichos animales conlleva la preocupación general por parte de vecinos y vecinas, así como de algunas organizaciones que han mostrado su preocupación por el cuidado y bienestar de dichos animales. Para lo anterior, la comuna cuenta con la Oficina de Protección Animal, creada en 2013, con el fin de buscar soluciones a las demandas de los vecinos, vecinas y organizaciones. La aprobación de la Ordenanza de Tenencia Responsable es un gran paso en la fijación de las regulaciones en temas de bienestar animal. El desafío que debemos enfrentar es la fiscalización y promoción de este nuevo e innovador marco rector local.

En áreas verdes, la política municipal ha apuntado a la promoción de espacios verdes bajo una premisa de paisajismo basada en el ornato. Sin abandonar este enfoque aspiramos a asignar mayor relevancia a la utilidad socio ambiental, como fuente mitigadora del cambio climático, por lo fortaleceremos la gestión participativa en esta temática, considerando la ecología del paisaje urbano, desarrollar proyectos de (re)diseño, y mantenimiento participativo.

También, es necesario actualizar la información y planificación sobre ecosistemas locales y gestión hídrica, e incorporar el cambio climático en los principales instrumentos de planificación. Con todo esto podremos contar con una Providencia más resiliente ante el cambio climático, que asegure prosperidad en el tiempo.

- **PRINCIPIO**

La Sustentabilidad en los planes, políticas y programas que impulse el Municipio requiere considerar los elementos sociales, ambientales y económicos, de manera que aseguren bienestar de sus habitantes y ecosistemas.

Integración y Coordinación, de manera transversal, de la sustentabilidad en todas las políticas y la gestión municipal.

El Municipio debe ser coherente en la gestión de proyectos y recursos, aplicando la sustentabilidad en todas sus políticas y acciones.

El Municipio debe liderar y coordinar los esfuerzos para alcanzar la sustentabilidad, pero la responsabilidad es compartida -en diferentes niveles- con los distintos actores comunales y nacionales, con los cuales se debe trabajar de manera colaborativa.

Se deben monitorear y evaluar las problemáticas ambientales y políticas que se aplican para priorizar la gestión y asignación de recursos.

- **ÁMBITO**

Educación Ambiental y Estilos de Vida Sostenible

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fomentar transversalmente la toma de conciencia y promover estilos de vida sustentables.

PROPUESTAS	METAS
1. Implementar un Centro de Educación Socio-Ambiental Municipal	<ul style="list-style-type: none"> a. Implementar un Centro de Educación Socio-Ambiental. b. Elaborar una agenda programática anual en temáticas de sostenibilidad.
2. Educar y sensibilizar en consumo responsable, reciclaje, mitigación al cambio climático y uso eficiente de la energía, entre otras temáticas de sustentabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> a. Implementar un módulo de sustentabilidad en la Escuela de Ciudadanía b. Capacitar al 80% de dirigentes sociales de Juntas de Vecinos en temáticas de sustentabilidad. c. Capacitar al 50% de colegios municipales en prácticas de sostenibilidad, (huertos urbanos, gestión de residuos, economía circular, consumo responsable, eficiencia energética, cambio climático entre otros) y certificados ambientalmente d. Capacitar al 50% de los funcionarios en prácticas de sostenibilidad (huertos urbanos, gestión de residuos, economía circular, consumo responsable, eficiencia energética, entre otros).
3. Difundir y comunicar los programas socio-ambientales a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> a. Elaborar una plataforma digital de monitoreo y seguimiento de indicadores ambientales y de sustentabilidad en la web municipal.

<p>4. Diseñar e implementar un Programa educativo sobre manejo de residuos (3R) y promoción del uso y fabricación de productos con criterios de ecodiseño</p>	<p>a. Realizar al menos una capacitación al año sobre diseños industriales sustentables, manejo de residuos (3R) que fomenten la disminución de residuos en sus productos en la empresa privada.</p>
---	--

- **ÁMBITO**

Gestión de Residuos y Reciclaje

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Reducir la generación de residuos enviados a rellenos sanitarios, potenciando la reducción y valorización de los mismos, con la meta de aumentar en un 30% la tasa de reciclaje comunal.

PROPUESTAS	METAS
1. Elaborar una estrategia de gestión integral de residuos (sólidos y peligrosos) 2030 orientada a Cero Basura.	a. Implementar una estrategia de gestión de residuos orientada a Cero Basura 2030. Debe estar entregada y difundida a la comunidad en el primer año de gestión.
2. Incorporar contenidos en las ordenanzas municipales que permitan eliminar las bolsas plásticas desechables.	a. Incorporar lo establecido en la nueva Ley de Reciclaje en las ordenanzas municipales, desarrollando contenidos orientados a eliminar gradualmente las bolsas plásticas desechables innecesarias.
3. Desarrollar un programa de reciclaje en origen (domiciliario y comercial) con la entrega de contenedores diferenciados.	a. Alcanzar al menos un 25% del territorio comunal con reciclaje en origen (casa a casa).
4. Mejorar el sistema de recolección de residuos reciclables voluminosos.	a. Implementar un día mensual del reciclaje para recolección de residuos reciclables voluminosos, en alianza con instituciones interesadas (incluyendo recolectores de base).
5. Desarrollar punto(s) de acopio que incluyan un programa especial para material electrónico, aceite domiciliario, residuos peligrosos (tubos fluorescentes, remedios, etc.), residuos voluminosos y ropas.	a. Crear punto(s) de acopio permanente para al menos 2 nuevos tipos de residuos.

<p>6. Aumentar la recuperación de podas domiciliarias (no sólo aquellas que se generan en áreas verdes municipales), evitando su envío a relleno sanitario.</p>	<p>a. Implementar un servicio de recolección domiciliario de ramas y podas para procesarlas a través de chipeco y/o compostaje.</p>
<p>7. Ampliar el programa de reciclaje de residuos orgánicos mediante lombricultura y/o compostaje administrado por el municipio.</p>	<p>a. Alcanzar al menos 1500 nuevos hogares adheridos al programa de reciclaje orgánico domiciliario.</p>
<p>8. Identificar y asesorar a empresas, restaurantes y locales comerciales con voluntad de aplicar políticas de Basura Cero.</p>	<p>a. Alcanzar al menos 50 locales de industrias/empresas y comercio con voluntad de aplicar políticas de Basura Cero identificadas y asesoradas.</p>

- **ÁMBITO**

Tenencia y Acogida Responsable de Animales

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fortalecer las políticas que vayan en favor del cuidado, salud y bienestar de animales domésticos de Providencia, tanto de animales con dueño como los que habitan las calles, con el fin de detener la sobrepoblación de animales en condición de abandono y prevenir el aumento de enfermedades virales e infecciosas en la comuna.

PROPUESTAS	METAS
1. Fomento de atención veterinaria preventiva y curativa de animales de compañía que tengan dueños/as, como así también para animales que habitan en las calles, incluyendo esterilizaciones y atención veterinaria.	a. Disminuir gradualmente la población de animales en situación de calle, a través de prácticas éticas y coherentes con la Ordenanza de Tenencia Responsable y Bienestar Animal de Providencia. b. Esterilizar a animales de compañía que carecen de supervisión. c. Implementar un sistema de atención de animales abandonados y con dueños en situaciones de emergencia. d. Implementar un programa de esterilizaciones, vacunación óctuple, triple felina y antirrábica gratuita, que incluya un sistema de identificación para evitar su sobre vacunación y sobre tratamiento (tatuaje con número, collar o algún otro instrumento de identificación).

<p>2. Fomentar la educación sobre tenencia responsable y aumentar la adopción de animales de compañía.</p>	<p>a. Crear una plataforma web municipal que incluya secciones de adopción, animales encontrados, animales perdidos, foro abierto vecinal sobre tenencia responsable e información sobre la labor municipal en educación sobre tenencia responsable.</p> <p>b. Otorgar a los usuarios un instrumento que puedan utilizar para resolver sus complejidades al momento de encontrar en la comuna a animales en situación de calle que deseen dar en adopción, animales perdidos y encontrados.</p>
<p>3. Implementar espacios semi-cerrados en áreas verdes para el paseo de animales de compañía.</p>	<p>a. Implementar al menos un espacio semi-cerrado en áreas verdes.</p>

- **ÁMBITO**

Áreas Verdes, Biodiversidad y Huertos Urbanos

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Diseñar e implementar una estrategia sustentable y participativa de diseño, uso y cuidado de la infraestructura verde comunal, a corto y mediano plazo, integrando los huertos urbanos y equipamientos urbanos que proveen servicios ecosistémicos en la comuna.

PROPUESTAS	METAS
<p>1. Desarrollar una política de infraestructura verde comunal 2030 con objetivos para el corto y mediano plazo, con componente de resiliencia ante el cambio climático, incorporada en los principales instrumentos de planificación comunal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollar una política de infraestructura verde comunal 2030, incluyendo una política de manejo y mantención de recursos vegetacionales y de limpieza del entorno urbano, con criterios amistosos al entorno, agroecológicos, que reduzcan su vulnerabilidad, incorporando formas innovadoras y participativas en el cuidado de la superficie de áreas verdes y agroproductivas en la comuna. b. Publicar, difundir y aplicar una Guía de Diseño Sostenible de Áreas Verdes y Espacios Públicos para Providencia, diseñada de manera participativa, con criterios de ecología urbana y sostenibilidad, que sirva como instrumento rector para el desarrollo de proyectos municipales. c. Incorporar criterios de ecología urbana en el 100% de los proyectos de paisajismo de la comuna. d. Aplicar un proyecto piloto que incorpore jardines fluviales (Bioswales) como equipamiento en zonas de inundaciones macro y micro de la comuna, de manera de aumentar la infiltración local, reduciendo el riesgo ante un evento climático extremo. e. Desarrollar un proyecto de planta de tratamiento de agua del Canal San Carlos para riego de parques y plazas.

<p>2. Incorporar activamente a los vecinos en el diseño y mantención de las áreas verdes.</p>	<p>a. Implementar un programa de áreas verdes participativas, en que la comunidad se haga partícipe de la gestión de las áreas verdes a escala barrial, recibiendo capacitación del municipio, en conjunto con organizaciones afines.</p> <p>b. Desarrollar al menos 5 proyectos de rediseño participativo de áreas verdes/espacios públicos utilizando criterios de ecología urbana y sostenibilidad.</p>
<p>3. Crear un programa de activación de azoteas verdes/vegetales en edificios residenciales y comerciales.</p>	<p>a. Implementar un programa de activación de azoteas verdes/vegetales en que edificios residenciales y comerciales puedan recibir capacitaciones y diagnósticos de factibilidad técnica para su implementación, con al menos 10 proyectos orientados y/o asesorados en el período de gestión.</p>
<p>4. Desarrollar un Programa de Huertos Comunitarios.</p>	<p>a. Implementar un Programa de Huertos Comunitarios en sectores interesados de la comuna, vinculado coordinadamente con los Programas de Composteras y Vermicomposteras del Departamento de Medio Ambiente.</p> <p>b. Facilitar la intervención/acompañamiento de al menos 10 comunidades en proyectos de agricultura urbana comunitaria/educativa.</p>
<p>5. Implementar una Feria de productos orgánicos o agroecológicos.</p>	<p>a. Implementar, de forma permanente, una feria de productos orgánicos o agroecológicos en Providencia, que aporte al consumo local, generando circuitos cortos de comercialización agroalimentaria y aporte a la educación en sistemas alimentarios sostenibles a la comunidad.</p>
<p>6. Fortalecer los programas de biodiversidad municipal.</p>	<p>a. Implementar señalética educativa en materias de biodiversidad en al menos una plaza y/o parque de la comuna.</p>
<p>7. Realizar un levantamiento y mapeo del patrimonio natural de la comuna.</p>	<p>a. Realizar un levantamiento y mapeo del patrimonio natural de la comuna, identificando acciones para su puesta en valor y vincular la educación ambiental con la responsabilidad por su conservación.</p>

- **ÁMBITO**

Energías Renovables y Eficiencia Energética

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Implementar lo propuesto en el periodo 2017-2020 del plan de acción de la Estrategia Energética de Providencia, promoviendo la generación de energía con recursos locales, principalmente a partir de la radiación solar, así como la reducción del consumo a través de la eficiencia energética.

PROPUESTAS	METAS
1. Convertir todo el parque de alumbrado público a tecnología LED.	a. Alcanzar el 100% del alumbrado público con instalación de tecnología LED.
2. Implementar proyectos de energía solar en recintos municipales.	a. 4 proyectos construidos de generación solar fotovoltaica y térmica.
3. Ejecutar un programa de acompañamiento en hogares y comercios.	a. Acompañamiento a 1.000 hogares y 200 comercios para disminuir su consumo energético, estableciendo metas y planes de acción para disminuir sus consumos energéticos
4. Promover la generación distribuida de energía en la comuna.	a. Aumentar en 1.000% el número de instalaciones de generación distribuida en la comuna.
5. Implementar un sistema de gestión de la energía en el Municipio.	a. Implementar un sistema municipal de gestión de la energía, orientado a transparentar y reducir los consumos.
6. Educar y capacitar a los actores comunales en temáticas energéticas.	a. Capacitar o convocar a talleres y programas de energía a por lo menos 500 actores comunales.

- **ÁMBITO**

Adaptación Al Cambio Climático

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Incorporar el cambio climático de manera transversal en la gestión municipal, particularmente en los instrumentos de planificación del municipio.

PROPUESTAS	METAS
1. Implementar la política (Plan Local) de adaptación al Cambio Climático de Providencia.	a. Implementar al menos 5 acciones establecidas en el Plan Local de Cambio Climático de Providencia. b. Generar alianzas entre el sector privado, organizaciones sociales y el municipio, para desarrollar capacidad adaptativa y respuestas efectivas ante el cambio climático. c. Trabajar con la academia y centros de investigación de manera de contar con información actual y tendencias de avanzada respecto al cambio climático. d. Incluir una medición de la huella de carbono municipal, disponible en la web del Municipio.

<p>2. Incorporar el Cambio Climático en el Plan Regulador Comunal y la planificación urbana.</p>	<p>a. Incorporar estrategias de buenas prácticas en la construcción y posibilidades de adaptación de construcciones existentes para su optimización energética y funcional (captación de aguas lluvia, reciclaje de aguas grises, utilización de especies nativas en jardines, suelos permeables y no completamente pavimentados).</p> <p>b. Optimizar los recursos hídricos, utilizando y fomentando las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y estrategias de adaptación al cambio climático en la planificación urbana (espacio público y espacio privado).</p> <p>c. Elaborar políticas de eficiencia energética y adaptación en edificios antiguos (implementación de luces de ahorro de energía, optimización de aislación térmica que haga menos necesaria calefacción o aire acondicionado), incentivo de instalación de paneles solares en edificios antiguos y nuevos, incentivo a nuevas obras que implementen Energías Renovables No Convencionales y generen una huella de carbono menor.</p>
<p>3. Fomentar política de desarrollo económico local sustentable baja en carbono.</p>	<p>a. Difundir política de desarrollo económico local sustentable baja en carbono.</p>
<p>4. Capacitar y sensibilizar a la comunidad, a los funcionarios municipales y al sector privado, en los impactos previstos del cambio climático y las medidas adecuadas de adaptación y mitigación (reducción de emisiones de CO₂) del cambio climático a escala local.</p>	<p>a. Capacitar al 80% de las unidades vecinales en los impactos del cambio climático en la comuna y medidas de mitigación y adaptación.</p> <p>b. Capacitar al menos a 100 comunidades de edificios en los impactos del cambio climático en la comuna y medidas de mitigación y adaptación.</p> <p>c. Capacitar al menos a 50 empresas y/o locales comerciales en estrategias y tácticas de economía y comercio sustentable bajo en carbono.</p>

3. CULTURA PARTICIPATIVA E INTEGRAL

Providencia venía de una práctica restringida, poco participativa y con una visión muchas veces elitista sobre la cultura. La gestión era verticalista y se daba preferentemente en espacios cerrados o con infraestructura subutilizada.

Durante el período 2013-2016 se inició un proceso de recuperación y ampliación del enfoque sobre la cultura, el patrimonio cultural y la capacidad creativa como bien social, abriendo las puertas de la comuna y de la municipalidad a la comunidad.

Así se constituyó la Fundación Cultural de Providencia, y se creó la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo, se reabrió el teatro Oriente y se implementó el centro de creación Infante 1415. Además, se compró el inmueble de Infante 1411, conocido como Castillito Sermini, que próximamente entrará en obra para su restauración. Allí funcionará un museo de barrio, talleres de oficios y programas de educación patrimonial entre otras actividades.

Se implementaron enfoques, principios y criterios que antes no se trataban en el ámbito cultural y patrimonial, como la diversidad cultural, el respeto de pueblos originarios, las economías creativas dejando de sólo pensar en el foco artístico canalizado por el espectáculo.

En definitiva, durante el periodo 2013-2016 se incorporó un enfoque de cultura, patrimonio y creación como eje transversal de la gestión comunal, desde una perspectiva de derechos - derecho a la cultura y derecho a la ciudad -, democrática, inclusiva y en coproducción con la ciudadanía.

- **PRINCIPIO**

Ampliar y reforzar la participación como co-productores culturales de los vecinos y vecinas de la comuna, que incorpore el enfoque de inclusión y diversidad.

Promover la admiración y cuidado de nuestro patrimonio cultural.

- **ÁMBITO**

Red de centros culturales municipales

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Avanzar en la recuperación y habilitación de centros culturales dependientes del municipio, consolidando una red de espacios de primer nivel que potencien la vocación de Providencia como polo de desarrollo cultural.

PROPUESTAS	METAS
1. Completar el plan de rehabilitación del Teatro Oriente.	a. Implementar el proyecto de renovación del escenario del Teatro Oriente, permitiendo que se convierta en uno de los escenarios más modernos de la capital, habilitado para la producción de Teatro, Música, Danza y Ópera. b. Habilitar la tercera planta del Teatro como una sala polifuncional de ensayo y bodegas. c. Rehabilitar el sector de subsuelo del Teatro, para oficinas, bodegas y conexión a escenario.
2. Rehabilitar el Palacio Schacht, sede principal de la Fundación Cultural.	a. Remodelar el inmueble, liberándolo de “falsos históricos”, y haciendo del palacio un lugar accesible y amigable para la tercera edad y para quienes tengan condiciones de movilidad reducida. b. Acondicionar la Sala de Artes Visuales para estar a la altura de estándares internacionales, sin alterar la casa.
3. Avanzar en la habilitación de Infante 1415.	a. Habilitar el subsuelo de Infante 1415 como un espacio de extensión de la Fundación Cultural, con foco en los nuevos creadores y sus lenguajes artísticos.

- **ÁMBITO**

Providencia creativa y con Memoria: Cultura, Creación y Patrimonio

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Apropiación Territorial de la Cultura y el Patrimonio de la Comuna: Potenciar la identidad y la pertenencia de los vecinos tanto con la producción cultural de la comuna como con el reconocimiento y valorización del patrimonio.

PROPUESTAS	METAS
1. Generar un plan integral de desarrollo cultural patrimonial y de creatividad, elaborado con participación ciudadana efectiva.	a. Elaborar y publicar un plan integral de desarrollo cultural patrimonial y de creatividad para Providencia.
2. Profundizar y coordinar el alcance territorial de la gestión cultural municipal, incorporando a los centros comunitarios a la red de actividades culturales, patrimoniales y creativas.	a. Ampliar la oferta de los programas culturales y artísticos por medio de programaciones territoriales.
3. Generar mecanismos de incentivos y de asistencia técnica para propietarios de bienes patrimoniales construidos.	a. Estudiar incentivos para el desarrollo del patrimonio en la comuna, apoyo a los propietarios y habitantes de zonas e inmuebles de valor patrimonial cultural.
4. Contar con mecanismos de incentivos y asistencia técnica a la comunidad vinculada a la economía creativa, artesanía y oficios de vanguardia, generando espacios de encuentro y fortaleciendo la cooperación y colaboración.	<p>a. Desarrollar residencias artísticas y creativas barriales enfocadas en posibles historias u oportunidades del barrio en un trabajo con la comunidad.</p> <p>b. Democratizar los bienes y espacios culturales, facilitando y aprovechando espacios municipales subutilizados, y fomentando la itinerancia de actividades en la comuna.</p>

- **ÁMBITO**

Providencia de Artes y Creación

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Hacer de esta comuna un medio fértil para la creación artística, de productos y servicios culturales, dando apoyo a artistas, creadores, cultores y artesanos.

PROPUESTAS	METAS
1. Fomentar la asociatividad de artistas, cultores y creadores de diferentes disciplinas sobre la base de la estructuración de redes y cooperativas, fortaleciendo y ayudando por parte del municipio alianzas con el sector público y privado, así como en la difusión y producción.	a. Generar un programa de fomento, apoyo y acompañamiento a la formación de agrupaciones, cooperativas y plataformas en el ámbito de la cultura, la creación y el patrimonio, impulsando su autonomía y entregando respaldo desde el municipio para difundir, construir redes y facilitar la participación en fondos concursables locales y nacionales.
2. Dar valor y crédito a los creadores de la comuna.	a. Premio anual a la creación artística, incorporando patrimonio y creación, en categorías de distinción de creadores emergentes, trayectoria destacada y comunitario-vecinal.

- **ÁMBITO**

Derecho a la Cultura: Difusión, Acceso, Educación

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Democratizar la cultura, el patrimonio y la creación, estableciéndola como un derecho y permitiendo su adopción por parte de los vecinos.

PROPUESTAS	METAS
1. Incorporar a nuevas audiencias de niñas, niños y jóvenes.	a. Generar programas de formación cultural focalizados en niñas, niños y jóvenes.
2. Crear un sistema de exhibición cinematográfica.	a. Profundizar y articular la infraestructura y actividades municipales relacionadas con el cine, mejorando el equipamiento para exhibición de películas. b. Organizar un festival de cine internacional en la comuna.
3. Implementar un plan municipal de comunicación y difusión, reforzando la información de actividades culturales y de lugares patrimoniales.	a. Colocación de señalética cultural en el espacio público. b. Cartelera cultural barrial, para colocar en puntos estratégicos de los barrios y de la comuna. c. Plan de presencia en medios digitales y tradicionales

4. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

La visión de Providencia plasmada en nuestro Plan de Desarrollo Comunal es “una comuna líder en el esfuerzo, desde el gobierno local, de hacer de Santiago una ciudad sustentable: viable, vivible y equitativa. Es un territorio compuesto por barrios con identidad propia y calidad de vida urbana, con ciudadanos que participan, se conectan y generan valor colectivamente”.

Planteamos un modelo de desarrollo económico de la comuna donde todos los vecinos, residentes o no, se sientan parte de la identidad comunal y contribuyan a su desarrollo.

Se hace necesario que el programa de gobierno local, para el año 2020 incorpore propuestas en desarrollo económico, entendiendo las oportunidades que tenemos tanto en capital cultural como tecnológico para el fortalecimiento de la red productiva comunal.

Los principios que nos orientan como vecinos son el deseo de avanzar desde la competencia a la colaboración; Incorporar principios de economía sustentable (coexistencia de pequeño comercio y retail); Fomentar la asociatividad entre la innovación y el financiamiento; Reconocer y potenciar los valores patrimoniales e identidad de la comuna como una fortaleza para el desarrollo económico local, a través del turismo y comercio a escala humana.

- **ÁMBITO**

Empleabilidad y capacitación

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Generar oportunidades laborales y capacitación para el empleo, con énfasis especial en la inclusividad y que las empresas locales contraten vecinos.

PROPUESTAS	METAS
1. Generar planes específicos de capacitación y colocación para cada grupo vulnerable de la comuna, fomentando que sean contratados por empresas locales.	<ul style="list-style-type: none">a. Fortalecer la política municipal de empleo para los adultos mayores que permita hacer coincidir el registro de las intenciones, condiciones, capacidades y disponibilidad de ellos (oficios, profesiones, experiencia) con los requerimientos locales de posibles empleadores.b. Facilitar la capacitación y el emprendimiento de las mujeres, a través de un programa que permita que, mientras participan en dichas actividades, sus hijos puedan ser atendidos en jardines infantiles o salas cunas.c. Establecer un programa y un reconocimiento anual para fomentar que empresas locales contraten de manera inclusiva.

- **ÁMBITO**

Desarrollo a escala barrial

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fomentar el comercio y emprendimiento de mediana y baja escala que identifica a Providencia.

PROPUESTAS	METAS
1. Establecer programas de apoyo y capacitación a micro y pequeños comerciantes de la comuna.	a. Mejorar los catastros de micro y pequeños comerciantes de la comuna. b. Establecer un sistema de capacitación diferenciada para los distintos perfiles de emprendedores existentes en la comuna. c. Generar redes de colaboración entre emprendedores jóvenes y adultos mayores (modelo de mentoring) juntando innovación y experiencia.
2. Fortalecer y promover la identidad, organización y progreso de nuestros barrios comerciales.	a. Establecer participativamente cuáles son nuestros barrios comerciales y fortalecer su identidad, definiendo mejor la oferta y características de cada uno. b. Lograr que los barrios comerciales sean identificados y preferidos por nuestros vecinos y vecinas, estableciendo señaléticas en vía pública y un sitio web que los difunda y promocióne. c. Generar una política para la regulación del comercio ambulante que se da en los barrios comerciales, de forma de potenciar y diversificar la oferta de los negocios establecidos en dicho barrio, sin menoscabar la calidad de vida de sus vecinos.

- **ÁMBITO**

Innovación, creatividad y sustentabilidad

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Forjar a la comuna de Providencia como una marca de creatividad, calidad, sustentabilidad y comercio justo.

PROPUESTAS	METAS
1. Generar incentivos y reconocimientos desde la Municipalidad, para generar emprendimientos sustentables y éticos.	a. Generar o definir certificaciones y sellos que promuevan emprendimientos sustentables, inclusivos u de otro tipo que se quiera destacar.
2. Identificar necesidades que puedan abordarse de manera colaborativa, ej. cooperativas para el cuidado de niños o adultos mayores, agricultura urbana, etc.	a. Identificar necesidades de los vecinos y vecinas que puedan satisfacerse con modelos cooperativos de negocios. b. Fomentar la generación de cooperativas productivas, que permitan a vecinos y vecinas satisfacer las necesidades identificadas.
3. Promover la innovación social de manera que sean los propios vecinos los que puedan generar soluciones efectivas a problemas colectivos.	a. Generar un fondo concursable para la innovación social y sustentable. b. Potenciar el Laboratorio de Innovación Social de Infante 1415, generando acuerdos con las universidades de la comuna.
4. Generar una red de desarrolladores de tecnología enfocado en la asociatividad y colaboración con empresas mayores.	a. Construir una base de datos de desarrolladores. b. Realizar una feria de tecnologías. c. Apoyar técnicamente la postulación de fondos concursables de fomento al emprendimiento. d. Crear una plataforma de comercio electrónico de Providencia.

<p>5. Proteger el interés paisajístico, arquitectónico histórico y cultural que hoy tiene Providencia, con tal que sea reconocida como una plataforma de desarrollo de comercio innovador y servicios barriales de calidad</p>	<ul style="list-style-type: none">a. Diseñar rutas de intereses turísticos específicos, por ejemplo, rutas de museos, de historia, interés arquitectónico, gastronómico, comercial, etc.b. Permitir hotelería y comercio de escala menor en diversos barrios de interés de la comuna, fomentando el desarrollo turístico sustentable y la asociatividad en servicios orientados a visitantes.
--	--

Cuarto Eje del Programa: **POLÍTICA SOCIAL**

El cuarto eje programático de este programa busca profundizar la transformación de la gestión municipal que hemos llevado a cabo durante los últimos cuatro años, con la concepción de que un municipio no debe ser únicamente un proveedor de servicios sino además un gobierno local garante de derechos sociales.

Nos planteamos el desafío de profundizar el modelo de salud pública integral familiar y comunitaria, reforzando la participación para la prevención y ampliando los servicios sociales para la protección de las personas con dependencia. Desarrollaremos políticas sanitarias y de promoción de la vida saludable y la actividad física para potenciar el bienestar de los vecinos de Providencia.

La educación es otro pilar fundamental de la política social de la comuna, generando mayor inclusión, y fortaleciendo los mecanismos de participación de la comunidad escolar en la construcción de una comunidad educativa que involucre a todos. Seguiremos llevando adelante la construcción de una Nueva Educación Pública que busca devolver al Estado la administración de las escuelas y liceos públicos del país. Nuestro rol es fortalecer la educación pública desde todas sus dimensiones, hasta el día en que como Municipio tengamos ese orgullo y responsabilidad.

Continuaremos potenciando la gestión social del municipio con foco en la inclusión y la promoción, construyendo en conjunto programas e iniciativas para empoderar a los distintos grupos sociales que componen nuestra comunidad: niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres, migrantes, pueblos originarios, entre otros.

1. SALUD Y BIENESTAR

La red de salud de la comuna de Providencia estaba 20 años atrasada en el desarrollo de su modelo de atención. Atendía a un grupo muy reducido de sus usuarios, sin responder a un Plan de Salud técnicamente validado, y contaba con una infraestructura precaria que no cumplía con los estándares sanitarios.

Hoy, tras 4 años de gestión, se logró implementar de forma efectiva el modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario, se amplió la cobertura real en más de 50% de nuestros usuarios, se incrementó la infraestructura de salud alcanzando un estándar sanitario mínimo, se aumentó en 170% el aporte estatal

vía convenios y se implementó un modelo de gestión basado en la estrategia de atención primaria como parte de una Red Integrada de Servicios de Salud, alineado con la Estrategia Nacional de Salud.

Actualmente la Red de Salud de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia entrega servicios de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, que contribuyen al bienestar integral de la comunidad de Providencia.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Las expectativas de nuestros usuarios son altas y, pese a las mejoras, hay brechas que debemos superar.

- **PRINCIPIOS**

La Salud es un Derecho y como tal debe ser garantizado por el gobierno local. La gestión municipal debe enfocarse a garantizar el derecho a la salud, promoviendo el acceso y la cobertura universal.

La Salud Municipal debe responder a un enfoque de Salud Pública (mirada poblacional/colectiva/comunitaria) y promover dicho enfoque en todas las políticas para abordar los determinantes sociales de la salud.

El Deporte, la Actividad Física y la Recreación, deben visualizarse como un derecho para alcanzar el desarrollo óptimo del bienestar individual y colectivo.

Se requiere un Plan Comunal de Deportes, Actividad Física y recreación, desarrollado de forma participativa y vinculante, para definir las políticas orientadas al logro del bienestar comunitario.

- **ÁMBITO**

Fortalecimiento y Ampliación de la Red de Salud Comunal

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Optimizar el modelo de gestión de la red de salud, basado en la atención primaria, para dar respuesta a requerimientos de vecinos y vecinas desde una lógica sanitaria.

PROPUESTAS	METAS
1. Continuar mejorando la infraestructura de la red de salud comunal	a. Implementar un nuevo servicio de atención de urgencia público para la comuna. b. Acompañar la ejecución del nuevo edificio para el CESFAM Alessandri, financiando la renovación de su equipamiento para implementar un consultorio de alta tecnología. c. Fortalecer el Centro de Salud Mental, definiendo un plan de mejoras de brechas de infraestructura.
2. Completar el proceso de modernización de la gestión de la Dirección de Salud iniciado el 2013.	a. Incrementar financiamiento municipal y estatal de Salud, en función de necesidades priorizadas en conjunto con usuarios, con plan trienal 2018-2020. b. Mejorar satisfacción usuaria a nivel comunal, logrando que todos los centros queden en rango óptimo según medición local y nacional al 2020. c. Avanzar a gestión de Recursos Humanos en función de competencias, mejorando proceso de calificaciones en conjunto con trabajadores y usuarios.

<p>3. Profundización del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario: Evaluar, junto a los usuarios de la red de salud, los primeros 4 años de su implementación efectiva en la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Ejecutar herramientas de diagnóstico que permitan la evaluación de resultados de implementación del modelo de salud. b. Priorizar las áreas de mejora detectadas en el diagnóstico. c. Desarrollar un plan de comunicaciones de sus aspectos técnicos y de los beneficios para la comunidad.
<p>4. Fomentar la Participación de la Comunidad en el cuidado de su salud: Promover e impulsar el trabajo de los Consejos de Desarrollo Locales y de otras organizaciones sociales orientadas al cuidado de la salud y el bienestar de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Definir en conjunto con la comunidad indicadores de éxito de Consejos de Desarrollo Local y otras organizaciones sociales considerando el fortalecimiento de su rol de contraloría, fiscalización y de participación vinculante. b. Renovar todos los Consejos de Desarrollo Local. c. Aumentar en 50% las organizaciones sociales ligadas a salud en funcionamiento activo.
<p>5. Reforzar la Unidad de Participación, ampliando el recurso humano y asignando los recursos necesarios, con especial énfasis en el abordaje corresponsable del cuidado de la salud de nuestras comunidades, así como en garantizar el cumplimiento de la Ley de Derechos y Deberes del Paciente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Aumentar equipo profesional (150%) y asegurar presupuesto de la Unidad de Participación para garantizar la respuesta efectiva a los requerimientos de los vecinos y vecinas, además de la promoción de la participación ciudadana en el ámbito sanitario.
<p>6. Ampliar el programa de Dependientes Severos: Consolidar, junto a la Dirección de Desarrollo Social, el programa de atención aguda a dependientes severos implementado en 2016.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Incrementar en 50% las horas profesionales y 25% las prestaciones disponibles. b. Incluir a dependientes moderados en la atención.

<p>7. Ampliar el programa de Medicinas Complementarias e Integrativas: Incrementar las horas profesionales disponibles en las 5 disciplinas implementadas desde el 2013 (Acupuntura, Terapia Neural, Reiki, Biomagnetismo y Terapia Floral), además de evaluar en conjunto con los vecinos y vecinas la inclusión de nuevas propuestas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Incrementar en 50% las horas profesionales disponibles. b. Evaluar la inclusión de tres nuevas disciplinas. c. Estudiar el impacto del programa y los beneficios alcanzados, en conjunto con una entidad académica.
<p>8. Extender la atención de problemas oftalmológicos y optimizar la gestión de convenios en este ámbito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Incorporar nuevos prestadores para ejecución de los convenios vigentes. b. Aumentar cartera de prestaciones mediante nuevos convenios.

- **ÁMBITO**

Políticas Sanitarias

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Desarrollar políticas sanitarias en respuesta a necesidades locales, de forma participativa y alineada con los objetivos nacionales.

PROPUESTAS	METAS
1. Desarrollar una Política de Salud Mental Comunitaria para la red de salud: construir e implementar, junto a la comunidad, una política local para el abordaje de los problemas de salud mental en la comuna.	a. Profundizar un modelo de salud mental comunitario con creación explícita de espacios de inclusión e integración. b. Diseñar una política de Salud Mental en conjunto con la comunidad, basado en prevención y promoción.
2. Desarrollar una Política de Salud Bucal comunal que responda a las expectativas de los vecinos y vecinas.	a. Diseñar una política local de salud bucal. b. Incrementar paulatinamente la atención a la población no prioritaria hasta al menos 15% en 4 años. c. Actualizar el modelo de gestión del CEO en función de la nueva política local de salud bucal.
3. Desarrollar una Política de Vida Sana comunal, adaptando localmente las políticas nacionales de promoción de los hábitos de vida saludables.	a. Diseñar una política local de Vida Sana Familiar con énfasis en Infancia. b. Profundizar el trabajo intersectorial en materia de vida sana familiar. c. Desarrollar un plan de trabajo específico con quiosqueros y comerciantes para capacitar y convocar a toda la comunidad a cuidar a nuestros niños y niñas.

- **ÁMBITO**

Bienestar y Deporte

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Creación de un Plan Deportivo Comunal participativo y vinculante para fomentar el deporte en espacios públicos, con especial énfasis en grupos vulnerables y en niños/as con talentos especiales.

PROPUESTAS	METAS
1. Desarrollar, junto a los vecinos y vecinas, un plan comunal de Actividad Física, Deportes y Recreación, con enfoque de derechos en el bienestar de las personas.	<ul style="list-style-type: none"> a. Diseñar herramientas que permitan diagnosticar y evaluar las ofertas deportivas existentes en la comuna. b. Implementar un Plan Comunal de Actividad Física, Deportes y Recreación.
2. Fortalecer los programas y políticas actuales que promueven la práctica de actividad física en espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> a. Implementar y/o adecuar la infraestructura deportiva necesaria para elevar la calidad del beneficio producido al realizar actividad física al aire libre.
3. Fortalecer las políticas deportivas dirigidas hacia los niños y niñas de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> a. Coordinar un trabajo intersectorial para desarrollar planes comunes en torno a la calidad de la Educación Física en los colegios de la comuna. b. Generar espacios de mayor desarrollo deportivo para nuestros niños y niñas.
4. Establecer un plan de detección de talentos en los colegios y promover su inserción en áreas de competición y alto rendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> a. Implementar un Plan de Detección de talentos deportivos.

2. EDUCACIÓN PÚBLICA INTEGRAL E INCLUSIVA

El programa de Gobierno Comunal 2012-2016 estableció dos objetivos estratégicos:

1. Posicionar a Providencia como una comuna líder en el impulso de un sistema de educación pública de calidad, integrador y laico.
2. Desarrollar nuevas estrategias de participación e integración de las comunidades escolares, al interior de las instituciones y de éstas con el entorno local.

A cuatro años de ese proceso, se puede dar cuenta de importantes avances que se han ido experimentando en la red educativa comunal. El Proyecto Educativo Comunal (PEC) marcó un hito en la apertura de espacios de reflexión y deliberación respecto de algunas herramientas fundantes del sistema, y dio paso a la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales, los Planes de Mejoramiento Educativo y los Manuales de Convivencia, lo que explicita una mayor valoración de la participación como herramienta de construcción de política educativa con sello local.

Asimismo, se cuenta en la comuna con todos los consejos escolares resolutivos y se implementó un sistema de admisión comunal que asegura continuidad de estudios para los estudiantes de nuestros establecimientos sin selección académica desde la educación inicial hasta la enseñanza media.

El desafío para un nuevo período está en la consolidación de un modelo educativo comunal con foco en el desarrollo de la comunidad como el eje en el cual se construyen los procesos de aprendizaje, y desde donde se proyecta una idea de calidad educativa que no está representada sólo por los resultados obtenidos por nuestros establecimientos, sino por la integralidad del proceso educativo, garantizando una experiencia que forme a futuros ciudadanos para nuestro Chile: íntegros, respetuosos de la diversidad y con capacidad de deliberar y construir colectivamente.

• PRINCIPIOS

Entendiendo que toda persona tiene derecho a una buena educación y el Estado tiene el deber de garantizar el ejercicio de ese derecho, se plantea desarrollar y garantizar las condiciones necesarias para ello, en el marco de un sistema educativo comunal con especial foco en su carácter democrático, participativo y con espacios para la deliberación de los objetivos y las responsabilidades que cada comunidad educativa y cada uno de sus integrantes debe asumir y construir.

- **ÁMBITO**

Educación Pública Inclusiva

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Consolidar una idea de calidad de la educación pública, en el que la inclusión sea el eje central de su construcción.

PROPUESTAS	METAS
1. Potenciar el servicio educativo de cada uno de nuestros establecimientos, impulsando un modelo de calidad que sea más amplio y diverso que sólo puntajes en pruebas estandarizadas.	a. Diseñar e implementar un modelo de evaluación de la calidad de la educación inclusiva, estableciendo una línea de base y objetivos de mejoramiento al mediano y largo plazo. b. Desarrollar una estrategia de avance en la plena inclusión de las escuelas y liceos de la comuna.
2. Impulsar un proceso de reflexión profundo sobre temas de educación sexual con enfoque de género, que promueva una mirada no sexista del proceso educativo. Esto incluye promover la reflexión necesaria para poder tener liceos mixtos en nuestra comuna.	a. Diseñar un programa comunal (validado por MINEDUC) para educación en sexualidad, género y afectividad.
3. Incorporar en el 100% de los colegios proyectos de eficiencia energética e hídrica y energía renovable.	a. Desarrollar un plan integral de eficiencia energética en nuestros establecimientos.

<p>4. Desarrollar un programa de reemplazo de docentes frente a ausencias, para que los estudiantes no pierdan clases.</p>	<p>a. Implementar una base de datos de docentes en actualización permanente para responder rápidamente a las necesidades de reemplazo.</p>
<p>5. Crear en todos los establecimientos unidades de buena convivencia e inclusión, que trabajen colaborativamente por el desarrollo de mejores ambientes educativos, basados en la cultura del respeto por la diversidad y por los derechos</p>	<p>a. Implementar una encuesta bianual de clima laboral y de buena convivencia en el 100% establecimientos de la comuna. b. Implementar unidades de buena convivencia en el 100% de nuestros establecimientos.</p>
<p>6. Optimizar el proceso de admisión a escuelas y liceos de la comuna</p>	<p>a. Realizar una evaluación integral del proceso de admisión a jardines, escuelas y liceos con foco en mayor transparencia, mejor comunicación y mayor efectividad.</p>
<p>7. Dar continuidad a la selección de directivos de escuelas y liceos por el Sistema de Alta Dirección Pública.</p>	<p>a. Alcanzar el 100% de los directores seleccionados por sistema de Alta Dirección Pública.</p>
<p>8. Elaborar un plan de inversión en infraestructura para el mejoramiento de los espacios educativos de la comuna.</p>	<p>a. Elaborar e implementar un plan de mejoramiento de la infraestructura de nuestros establecimientos que contemple una propuesta de apalancamiento de recursos para la inversión. b. Renovar la infraestructura del Liceo Carmela Carvajal. c. Presentar proyecto para un nuevo Jardín público para la comuna de Providencia.</p>

- **ÁMBITO**

Participación y acción colectiva en jardines, escuelas y liceos de la comuna

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fortalecer los mecanismos de representación y deliberación democrática que permitan la construcción colectiva de la educación pública.

PROPUESTAS	METAS
1. Desarrollar un programa de apertura de las escuelas y liceos a toda la comunidad, integrando las necesidades de los vecinos y aprovechando la infraestructura deportiva, de bibliotecas, salas de clases y espacios de trabajo y reunión para los y las vecinas de Providencia.	a. Elaboración de un plan integral de apertura de establecimientos a la comunidad, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad.
2. Desarrollar convenios con centros deportivos para poder ofrecer más y mejores espacios para la práctica de los deportes en los establecimientos de la comuna.	a. Aumentar los convenios de colaboración con entidades externas para el desarrollo de actividades deportivas. b. Ampliar las olimpiadas escolares, aumentando la participación a más colegios de la comuna, incluyendo educación inicial, básica y media, tanto de colegios públicos como privados de la comuna.
3. Crear el Consejo local de educación de Providencia, integrando a representantes de diversos ámbitos de la comuna (cultural, comunitario, productivo, académico y educativo).	a. Diseño e implementación del consejo local de educación.
4. Implementar todos los ejes trabajados en las comunidades en el Proyecto Educativo Comunal (PEC), que fue realizado el año 2014, y que está vigente hasta el año 2021.	a. Continuar la implementación del PEC para el período 2017-2020

5. Fomentar la transición desde comunidades educativas a comunidades de aprendizaje	a. Avanzar hacia la transición a comunidades de aprendizaje en el 100% de las comunidades.
---	--

- **ÁMBITO**

Formación Integral de las Comunidades de Aprendizaje

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Orientar la formación y prácticas pedagógicas de la escuela hacia una formación integral de las comunidades de aprendizaje, basado en un enfoque de derecho.

PROPUESTAS	METAS
1. Desarrollar un programa de formación ciudadana para todos los establecimientos, desde educación inicial hasta educación media, con sello local de la realidad de Providencia. Una comuna que integra e incluye a estudiantes de todo Santiago, y que forme ciudadanos íntegros, respetuosos y conscientes de sus derechos y del desarrollo de sus comunidades.	a. Elaborar programa comunal (validado por MINEDUC) para formación ciudadana y enfoque de derechos.
2. Crear un comité local de desarrollo docente, para apoyar la formación continua de todos los docentes de la comuna.	a. Desarrollar las capacidades de nuestros docentes, a través de la implementación de un comité local la elaboración de una estrategia de desarrollo docente a nivel local.
3. Desarrollar un programa de enseñanza de las religiones amplio y diverso, que integre y respete los credos y las diferentes culturas de las familias que confían en la educación de Providencia. Este trabajo lo haremos con los profesores de la comuna, capacitándolos para poder llevar a cabo este desafío.	a. Elaborar un programa comunal (validado por MINEDUC) para educación, laicismo y cultura religiosa que sea integrador de las diferentes miradas existentes.
4. Profundizar los talleres extraescolares, que pasaron de ser sólo en algunos colegios a cubrir todos los establecimientos en la comuna.	a. Desarrollar más y mejores talleres extraescolares en el 100% de nuestros establecimientos.

<p>5. Implementar programas de reciclaje en el 100% de los establecimientos de la comuna.</p>	<p>a. Ampliaremos la cobertura del programa de reciclaje en nuestros establecimientos, ampliando la red a colegios particulares de la comuna.</p>
<p>6. Desarrollar un programa comunal de contenidos curriculares en sustentabilidad y respeto del medioambiente para todos nuestros establecimientos, con énfasis en educación inicial y educación básica.</p>	<p>a. Elaboración de programa comunal (validado por MINEDUC) para educación medioambiental y sustentabilidad.</p>
<p>7. Ampliar cobertura en educación media técnico - profesional.</p>	<p>a. Abrir una nueva especialidad técnica, aumentando la oferta de la educación TP en la comuna.</p>
<p>8. Fortalecer el intercambio de buenas prácticas pedagógicas, ampliando a los establecimientos de Providencia fuera de la red pública de la comuna.</p>	<p>a. Continuar con la política de anillos de trabajo en nuestros establecimientos, invitando además a otros establecimientos de la comuna (tanto particulares subvencionados como también particulares pagados).</p>

3. INCLUSIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

Nuestra gestión se ha basado y seguirá basada en los derechos y las personas. Esto quiere decir que entendemos la calidad de vida como el cumplimiento, respeto y promoción de los derechos de cada uno de nuestros vecinos y vecinas.

Creemos que cada persona en nuestra comuna debe garantizársele la libertad de poder construir su propio buen vivir, en armonía con su comunidad y barrio, con la contribución y apoyo de su gobierno local y habida cuenta de sus particulares intereses y expectativas.

Para ello no sólo se necesita tener claro cuáles son los derechos de los vecinos donde el municipio puede y debe hacer su mayor contribución, sino que se requiere un modelo de gestión centrado en las personas, que considere la participación ciudadana como la clave de políticas más pertinentes. Una gestión que construya territorios y barrios inclusivos, que acompañe a los más vulnerables y también sueñe y trabaje junto a aquellos que intentan surgir mediante el emprendimiento. Una gestión que considere central la inclusión en el empleo, para que siempre exista una ocupación digna para todos y todas.

Un municipio que aproveche los distintos capitales, la riqueza única presente en nuestra comuna expresada en todos y cada uno de sus grupos sociales: niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, estudiantes y trabajadores, mujeres, migrantes, pueblos originarios, emprendedores, vecinos y vecinas que consideramos no solo destinatarios sino constructores de nuestras políticas sociales. Con ellos seguiremos construyendo calidad de vida con las siguientes medidas.

- **ÁMBITO**

Espacios comunitarios

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Generar entornos de inclusión y buen vivir, donde el espacio público y la infraestructura municipal sean para mejorar la calidad de vida de todos y todas.

PROPUESTAS	METAS
1. Optimizar el uso de locales e instalaciones municipales para actividades específicas de grupos sociales.	a. Potenciar el uso de recintos municipales fuera de las horas normales de trabajo y durante los fines de semana para actividades orientadas a diversos grupos sociales. b. Propender a la relación inter-generacional en las actividades de los adultos mayores, permitiendo que ella -la relación de jóvenes y adultos mayores con programas específicos- se lleve a cabo en los locales de los CIAM. c. Estudiar la posibilidad de instalar baños públicos.
2. Generar acciones concretas que faciliten el acceso de los adultos mayores a los servicios municipales	a. Desarrollar un centro de atención diurno para adultos mayores. b. Crear un servicio de traslado para adultos mayores, con el fin de facilitar su acceso a atenciones médicas y otros trámites. c. Potenciar mecanismos de acercamiento de los servicios municipales a los adultos mayores, incluyendo modalidades itinerantes.

- **ÁMBITO**

Derechos de los vecinas y vecinos

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Comprometer contribuciones explícitas y concretas para mejorar el umbral de cumplimiento de los derechos fundamentales de nuestros vecinos.

PROPUESTAS	METAS
1. Establecer catálogos de derechos como guía de nuestro accionar con los grupos sociales vulnerables y vulnerabilizados, establecer en base a ellos un plan de acción para avanzar en su cumplimiento.	a. Generar e implementar instancias participativas donde ciudadanos y expertos dialoguen sobre estos catálogos de derechos. b. Establecer un catálogo de derechos y contribuciones explícitas de la municipalidad para contribuir en su cumplimiento.
2. Mejorar la calidad y cobertura en las asistencias básicas que otorga el municipio para el cumplimiento de derechos fundamentales como son las ayudas en alimentación, salud, educación e ingresos.	a. Extender y aumentar la ayuda asistencial a adultos mayores vulnerables, en particular la provisión de alimentos (cajas de alimentos esenciales, “gift cards”). b. Extender la cobertura para atender a personas con problemas de movilidad severa.
3. Aumentar las instancias de orientación e información en torno al ejercicio de derechos de nuestros vecinos y vecinas.	a. Ampliar la cobertura de los espacios amigables para la juventud, en especial aquellos dedicados a la educación sobre drogas y a la sexualidad responsable. b. Ampliar los servicios que ofrecen las y los asistentes sociales de los CIAM para orientar a los adultos mayores en materias de pensiones, salud y en general beneficios sociales, como el acceso al GES o aquellos que benefician a personas discapacitadas.

- **ÁMBITO**

Participación y colaboración ciudadana

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Lograr un sistema de transparencia de la gestión, información y participación, que posibilite a los grupos sociales conocer e incidir en la manera que el Municipio contribuye a cumplir sus derechos.

PROPUESTAS	METAS
<p>1. Generar instancias participativas con ciudadanos y organizaciones que efectivamente incidan en la manera que el municipio garantiza y promueve los derechos de los grupos sociales.</p>	<p>a. Consolidar un Consejo Juvenil, con el objetivo de que los jóvenes puedan participar en la discusión y ser incorporados en propuestas que orienten los programas y recursos municipales para la juventud.</p> <p>b. Crear un Consejo de Adultos Mayores con la finalidad que puedan participar de la discusión y propuestas que orienten los programas y recursos municipales para los Adultos Mayores.</p> <p>c. Generar un Consejo de Mujeres y Género para que las mujeres participen en la discusión y sean incorporadas en propuestas que orienten programas y recursos municipales para ellas.</p> <p>d. Creación del Consejo de Integración, organismo conformado por inmigrantes (votados por inmigrantes) encargado de representar a los migrantes en la vida política y social de Providencia, fomentando la igualdad de derechos con la población nacional.</p>

<p>2. Establecer acciones que permitan conocer el número y características de las personas en situación de calle, con el fin de adoptar los programas sociales y de seguridad que permitan resolver los problemas que inciden en su condición y cuya solución contribuya a su integración.</p>	<p>a. Generar un catastro permanentemente actualizado de las personas en situación de calle.</p> <p>b. Generar una política y un protocolo de acción que permita resguardar los derechos de estas personas, como también de los que habitan en el entorno de ellas.</p>
<p>3. Generar un programa de voluntariado que aproveche el capital humano existente en el territorio de la comuna.</p>	<p>a. Reunir en un solo organismo la promoción, fomento y organización de las actividades de voluntariado, con especial énfasis en la participación de los jóvenes.</p>

- **ÁMBITO**

Inclusión y multiculturalidad

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Generar un modelo de gobierno comunal inclusivo, que erradique la discriminación y reconozca y valore la diversidad.

PROPUESTAS	METAS
<p>1. Promover programas destinados a erradicar la discriminación de género y a fomentar el respeto a la diversidad en los servicios municipales.</p>	<p>a. Establecer criterios o indicadores de éxito de la gestión municipal que tengan por finalidad la inclusión.</p> <p>b. Generar procesos de contratación y compra que privilegien aquellas empresas y proveedores que sean inclusivos.</p>
<p>2. Consolidar y reforzar el trabajo de las unidades municipales encargadas de atender la población migrante y de pueblos originarios con el fin de contribuir a crear y ejecutar políticas destinadas a la integración multicultural, a la promoción de programas de capacitación, a resolver los problemas habitacionales, de salud y de inserción laboral.</p>	<p>a. Mejorar el registro de estas poblaciones, consolidando bases de datos que permitan entender mejor su número y situación socio-económica.</p> <p>b. Mejorar la cobertura de atención de las poblaciones migrantes y de pueblos originarios.</p> <p>c. Cooperar en la organización de actividades culturales de los inmigrantes que les permitan exhibir a la comunidad sus valores culturales. Fomentar, a este respecto, la organización de una Fiesta de Naciones en una fecha determinada del año.</p> <p>d. Organizar, con la participación de las diversas etnias, talleres abiertos a la comunidad; promover la difusión del patrimonio y cultura de las etnias originarias del país a través de los programas extra escolares de los colegios.</p> <p>e. Crear instancias que fomenten la identidad cultural de los colectivos migrantes, pero que generen vínculos y encuentro con la sociedad chilena. Fiesta intercultural anual en el día internacional del migrante.</p> <p>f. Crear un programa de capacitación en idioma y funcionamiento de la sociedad chilena para inmigrantes.</p>

<p>3. Garantizar el acceso de la población migrante a la salud y educación.</p>	<ul style="list-style-type: none">a. Capacitar a miembros de las comunidades educativas en mediación intercultural, sensibilización y políticas públicas para niños migrantes.b. Formalizar convenios que promuevan la regularización migratoria para estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna, que se encuentran en situación migratoria irregular (obtención de visa estudiante) con independencia de la situación migratoria de sus padres.c. Difusión de derecho al acceso a la salud y formas de ingresar a la red de salud comunal en diferentes idiomas.
---	---

Josefa
ERRÁZURIZ